Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES #CreandoConciencia

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 03	O.C. Institucional S/N° NO APLICAR

Nivel de Entidad: 12.17 | **Fecha de Emisión:** 23/12/2022

Entidad: MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)

Unidad Compradora (Código SICP): 1357

ID del Llamado: 417.688 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y TARJETAS PVC.

Proveedor: TECNOLOGÍA DIGITAL | **RUC:** 2.446.182-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los items que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Cinta para impresora de carnet	Unidad	EVOLIS	FRANCIA	12	738.000	8.856.000
						TOTAL	8.856.000

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: 24/12/2022 | Hasta: 02/01/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (DIEZ) DÍAS CORRIDOS

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO - Porcentaje: N/A | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa a través del Departamento de Suminsitros

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo - Programa - S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1 - 1 - 0	2	342	30	001.	99	8.870.262
						Total:	8.870.262

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	SR. OSCAR PINTOS JEFE DEPARTAMENTO DE SUMINSITROS
	23/12/2022	

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección Administrativa – Dpto. de Suministro